

# Higiene y Seguridad



**Unidad 5: Prevención de Riesgos Específicos.**

**Profesor Enrique Roberto Grenda**

e-mail: [enriquerobertogrenda@gmail.com](mailto:enriquerobertogrenda@gmail.com)

# Higiene y Seguridad.

---

## Unidad 5: Prevención de Riesgos Específicos.

- ➔ Análisis de factores de riesgo según la actividad laboral.
- ➔ Límites permitidos y normativas específicas para distintos riesgos.
- ➔ Prevención de riesgos en el manejo de desechos industriales.
- ➔ Medidas de prevención frente a la contaminación ambiental.

### *Análisis de factores de riesgo según la actividad laboral.*

La evaluación de riesgos laborales es un proceso esencial para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores en el entorno laboral. Aquí tienes un resumen de los puntos clave en relación con la evaluación de riesgos:

#### **Objetivo.**

- ➔ Identificar y eliminar los riesgos presentes en el entorno de trabajo.
- ➔ Valorar la urgencia de tomar medidas para prevenir lesiones o daños.

#### **Importancia.**

- ➔ Es una obligación empresarial y una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud y seguridad de los trabajadores.

#### **Proceso.**

- 1. Identificación de peligros:** Reconocer los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.
- 2. Eliminación inmediata:** Suprimir factores de riesgo que puedan eliminarse fácilmente.
- 3. Evaluación de riesgos:** Valorar aquellos riesgos que no pueden eliminarse de inmediato.
- 4. Planificación de medidas correctoras:** Diseñar medidas para abordar los riesgos identificados.
- 5. Inclusión de la opinión de los trabajadores:** Los trabajadores conocen mejor su entorno laboral y deben participar en la evaluación.
- 6. Reconocimiento de las condiciones de trabajo que generan riesgos:** Los evaluadores deben estar capacitados para identificar las condiciones peligrosas.
- 7. Posible necesidad de mediciones:** En algunos casos, se requieren mediciones específicas realizadas por personal con titulación adecuada.
- 8. Cumplimiento de normativas y acuerdos:** Los criterios de riesgo pueden basarse en la normativa, pero también pueden mejorarse mediante negociación colectiva.

- 9. Pasos de la evaluación:** Identificar peligros, identificar quién puede verse afectado, evaluar riesgos, documentar hallazgos, planificar medidas, implementar medidas, revisar y actualizar.
- 10. La evaluación de riesgos laborales** es un proceso continuo y dinámico que debe llevarse a cabo de manera regular para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

### *Límites permitidos y normativas específicas para distintos riesgos.*

La **Ley N° 24.557**, también conocida como la **Ley de Riesgos del Trabajo**, fue sancionada el 13 de septiembre de 1995 y promulgada el 3 de octubre de 1995. Esta ley es una legislación integral que aborda cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, la cobertura de contingencias, las prestaciones para trabajadores lesionados, la responsabilidad del empleador y otros aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo. Está compuesta por los siguientes elementos:

- 1. Objetivos y ámbito de aplicación:** Establece los propósitos y la cobertura de la ley en términos de protección de los trabajadores contra riesgos laborales.
- 2. Prevención de los riesgos del trabajo:** Define las medidas y responsabilidades para prevenir riesgos en el lugar de trabajo.
- 3. Contingencias y situaciones cubiertas:** Enumera las situaciones y contingencias que están cubiertas por la ley, como accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- 4. Prestaciones dinerarias y en especie:** Describe las prestaciones que los trabajadores pueden recibir en caso de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, tanto en forma de dinero como en especie.
- 5. Determinación y revisión de las incapacidades:** Establece los procedimientos para determinar el grado de incapacidad de un trabajador lesionado y cómo se revisarán estas incapacidades con el tiempo.
- 6. Régimen financiero:** Define cómo se financiará el sistema de compensación y cobertura de riesgos laborales.
- 7. Gestión de las prestaciones:** Detalla cómo se administrarán y entregarán las prestaciones a los trabajadores afectados.
- 8. Derechos, deberes y prohibiciones:** Establece los derechos y obligaciones tanto de los empleadores como de los trabajadores en relación con la prevención y la compensación de riesgos laborales.
- 9. Fondos de Garantía y de Reserva:** Describe la creación y el uso de fondos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la ley.

- 10. Entes de Regulación y Supervisión:** Establece la autoridad y los organismos encargados de regular y supervisar la aplicación de la ley.
- 11. Responsabilidad Civil del Empleador:** Aborda la responsabilidad civil del empleador en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales.
- 12. Órgano Tripartito de Participación:** Describe un órgano de participación que involucra a empleadores, trabajadores y el Estado en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad laboral.
- 13. Normas Generales y Complementarias:** Incluye disposiciones generales y complementarias para la aplicación efectiva de la ley.
- 14. Disposiciones Finales:** Contiene disposiciones finales y transitorias para la implementación de la ley.

Esta ley tiene como objetivo principal proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en Argentina y establece un marco legal completo para abordar los riesgos laborales y las consecuencias de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

### Capítulo I.

#### OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY.

##### Artículo 1º: Normativa aplicable y objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT).

- 1.** La prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo se regirán por esta LRT y sus normas reglamentarias.
- 2.** Son objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT):
  - a)** Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo;
  - b)** Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado;
  - c)** Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados;
  - d)** Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras.

##### Artículo 2º: Ámbito de aplicación.

- 1.** Están obligatoriamente incluidos en el ámbito de la LRT:
  - a)** Los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;
  - b)** Los trabajadores en relación de dependencia del sector privado;
  - c)** Las personas obligadas a prestar un servicio de carga pública.

- 2.** El Poder Ejecutivo nacional podrá incluir en el ámbito de la LRT a:
- a)** Los trabajadores domésticos;
  - b)** Los trabajadores autónomos;
  - c)** Los trabajadores vinculados por relaciones no laborales; y
  - d)** Los bomberos voluntarios.

**Texto completo de la ley 24.557, también conocida como la Ley de Riesgos del Trabajo:**

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/norma.htm>

### ***Prevención de riesgos en el manejo de desechos industriales.***

La gestión de riesgos en el manejo de desechos industriales es fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores, proteger el medio ambiente y cumplir con las regulaciones aplicables. Aquí se presentan algunos puntos clave relacionados con la prevención de riesgos en este contexto:

- 1. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos:** El primer paso es identificar todos los peligros asociados con el manejo de desechos industriales. Esto puede incluir la presencia de sustancias inflamables, corrosivas, tóxicas o biológicas. Luego, se debe evaluar el riesgo, considerando tanto la probabilidad de que ocurra un accidente como las posibles consecuencias. Esto ayuda a priorizar las acciones de prevención y mitigación.
- 2. Prevención de Accidentes:** Se deben implementar medidas para prevenir accidentes en el manejo de desechos, como el uso adecuado de equipos de protección personal, capacitación para los trabajadores, y la implementación de procedimientos seguros de trabajo. Además, es crucial mantener equipos y maquinaria en buen estado de funcionamiento.
- 3. Almacenamiento Seguro:** Los desechos industriales deben almacenarse de manera segura y de acuerdo con las normativas vigentes. Esto incluye el uso de contenedores adecuados, etiquetado claro de los desechos, y asegurarse de que no haya mezcla accidental de sustancias que puedan reaccionar peligrosamente.
- 4. Manejo de Sustancias Peligrosas:** En el caso de sustancias peligrosas, como químicos reactivos, es importante seguir estrictamente las pautas de manejo seguro. Esto puede incluir el uso de equipos de contención, ventilación adecuada y procedimientos específicos para situaciones de emergencia.
- 5. Capacitación:** Todos los trabajadores involucrados en el manejo de desechos industriales deben recibir capacitación adecuada sobre los riesgos asociados, los

## Higiene y Seguridad

---

procedimientos seguros de trabajo y cómo responder a situaciones de emergencia.

- 6. Seguridad Eléctrica:** En las instalaciones industriales, es esencial asegurarse de que los sistemas eléctricos estén en buen estado y cumplan con las normativas de seguridad. Esto reduce el riesgo de incendios eléctricos y descargas eléctricas.
- 7. Seguridad Estructural:** La seguridad de las estructuras, como almacenes y contenedores de almacenamiento, es esencial para prevenir accidentes. Esto implica realizar inspecciones regulares y llevar a cabo mantenimiento preventivo.
- 8. Gestión de Residuos Peligrosos:** Los desechos peligrosos deben ser manejados por empresas autorizadas y de acuerdo con las regulaciones locales e internacionales. Esto garantiza su eliminación segura y evita la contaminación ambiental.
- 9. Documentación y Registro:** Es importante mantener registros precisos de todos los desechos industriales, incluyendo su origen, composición y disposición final. Esto facilita el seguimiento y la rendición de cuentas.
- 10. Auditorías y Revisiones:** Realizar auditorías periódicas de seguridad y revisiones de procesos para identificar posibles mejoras en la gestión de riesgos.

En resumen, la gestión de riesgos en el manejo de desechos industriales es esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, proteger el medio ambiente y cumplir con las regulaciones. Esto implica identificar peligros, evaluar riesgos, implementar medidas de prevención y capacitación adecuada, y mantener registros precisos de los desechos y su manejo.

### ***Medidas de prevención frente a la contaminación ambiental.***

La contaminación ambiental es un problema grave y global que afecta tanto a la salud humana como al medio ambiente en general. Para prevenir y reducir la contaminación ambiental, es esencial tomar medidas adecuadas en cada uno de los tipos de contaminación que mencionaste. Aquí tienes algunas medidas de prevención para cada tipo de contaminación:

#### **1. Contaminación Acústica:**

- ➔ Implementar regulaciones de control de ruido para industrias y zonas urbanas.
- ➔ Promover el uso de tecnologías más silenciosas en el transporte y la construcción.
- ➔ Fomentar la concienciación pública sobre el impacto del ruido y la importancia de mantener niveles de ruido seguros.

#### **2. Contaminación Lumínica:**

- Regular el uso de iluminación exterior, especialmente en áreas residenciales.
- Usar iluminación eficiente y dirigida en lugar de luces excesivamente brillantes.
- Fomentar la adopción de tecnología de iluminación de bajo consumo energético.

### **3. Contaminación del Agua:**

- Controlar y regular las descargas de sustancias químicas y contaminantes en fuentes de agua.
- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la escorrentía de pesticidas y fertilizantes.
- Promover la conservación del agua y la gestión adecuada de residuos líquidos peligrosos.

### **4. Contaminación del Aire:**

- Reducir las emisiones de gases contaminantes mediante regulaciones más estrictas en la industria y el transporte.
- Promover el uso de energías limpias y renovables, como la solar y la eólica.
- Fomentar el transporte público, el uso compartido de automóviles y la movilidad sostenible.

### **5. Contaminación del Suelo:**

- Gestionar adecuadamente los residuos sólidos y peligrosos, incluyendo la eliminación segura de productos químicos y desechos industriales.
- Fomentar la restauración de suelos contaminados a través de técnicas de remediación.
- Promover prácticas agrícolas orgánicas y sostenibles que reduzcan la erosión y la contaminación del suelo.

Además de estas medidas específicas para cada tipo de contaminación, es importante fomentar la concienciación pública sobre los problemas de la contaminación ambiental y la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. La educación y la participación activa de la sociedad son clave para abordar este problema global de manera efectiva.

## **Ley 25.675 - POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL.**

### ***Principios de la política ambiental.***

**Artículo 4º:** La interpretación y aplicación de la presente ley, y de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política Ambiental, estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes principios:

## Higiene y Seguridad

---

**Principio de congruencia:** La legislación provincial y municipal referida a lo ambiental deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente ley; en caso de que así no fuere, éste prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.

**Principio de prevención:** Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

**Principio precautorio:** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente. .

**Principio de equidad intergeneracional:** Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

**Principio de progresividad:** Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

**Principio de responsabilidad:** El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan.

**Principio de subsidiariedad:** El Estado nacional, a través de las distintas instancias de la administración pública, tiene la obligación de colaborar y, de ser necesario, participar en forma complementaria en el accionar de los particulares en la preservación y protección ambientales.

**Principio de sustentabilidad:** El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

**Principio de solidaridad:** La Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

**Principio de cooperación:** Los recursos naturales y los sistemas ecológicos compartidos serán utilizados en forma equitativa y racional, El tratamiento y mitigación de las emergencias ambientales de efectos transfronterizos serán desarrollados en forma conjunta.



**Artículo 5º:** Los distintos niveles de gobierno integrarán en todas sus decisiones y actividades previsiones de carácter ambiental, tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios enunciados en la presente ley.

**Texto completo de la ley 25.675 de POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL:**

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>